



# Conferencia Episcopal Peruana

## COMUNICADO

El CONSEJO PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA, ante la inconstitucional e ilegal decisión del Sr. Pedro Castillo Terrones, de “disolver el Congreso de la República e instaurar un gobierno de emergencia excepcional”:

1. Rechaza de manera enérgica y absoluta, la ruptura del orden constitucional. Es derecho y deber moral de los pueblos y de los ciudadanos la defensa de la democracia.
2. Recuerda que conforme al art. 46° de la Carta Política vigente, “Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes”.
3. Solicita a las instituciones tutelares de la patria a asumir con plenitud sus funciones constitucionales para proteger y salvaguardar la democracia, garantizando, preservando y restableciendo el orden público y constitucional, haciendo efectivas las responsabilidades de ley.
4. En este momento difícil para el país, llamamos a la unidad nacional, mantener la tranquilidad y poner coto a cualquier forma de violencia y de afectación de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Lima, 7 de diciembre de 2022

Consejo Permanente  
Conferencia Episcopal Peruana